



# **AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)**

Plaza España, nº 1 - C.P. 45240; Número Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C  
Teléfono.: 925500181 - Fax: 925500292; E-mail: [registroayuntamiento@alamedadelasagra.es](mailto:registroayuntamiento@alamedadelasagra.es)  
Web: [www.aytoalamedasagra.com](http://www.aytoalamedasagra.com) Sede Electrónica <https://alamedadelasagra.sedelectronica.es>

## **COMUNICADO:**

### **EL NÚMERO 060, NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL SEPE**

Si necesitas contactar con el SEPE, realizar alguna consulta, solicitar un certificado de prestaciones o informarte sobre trámites y gestiones, llama al 060 **a partir del 15 de diciembre**. Desaparecen el actual número de atención a la ciudadanía y las numeraciones geográficas de RATEL, así que el **nuevo número de contacto será el 060**. Para solicitar cita previa se mantiene el 91 926 79 70.

El 060 es un canal de atención telefónica de la Administración General del Estado que da soporte a la ciudadanía las 24 horas y los 365 días del año.

Para ello, dispone de una plataforma de telefonía de red inteligente que atiende, de manera directa y centralizada, las llamadas de los ciudadanos y, en caso de necesidad, las deriva a operadores especializados en las distintas materias.

En la actualidad, el 060 integra cerca de 230 líneas telefónicas de distintos órganos administrativos y más de 25 servicios de atención al ciudadano.

En el marco de esta integración y unificación de los distintos números de atención telefónica de la Administración General del Estado, impulsada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, junto con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se ha iniciado la colaboración del 060 con el SEPE.

De esta manera, el **060 servirá de ventanilla única de atención a la ciudadanía**, para canalizar las consultas telefónicas en torno a las prestaciones por desempleo o a otras consultas o trámites que necesites realizar con el SEPE (las llamadas al 060 no están incluidas en las tarifas planas de las operadoras, por lo que pueden suponer un coste añadido).

#### **Otras formas de contacto:**

Consultas en la web del SEPE: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Acceder a la [atención online](https://www.sepe.es/HomeSepe/contacto/Atenciononline.html) (<https://www.sepe.es/HomeSepe/contacto/Atenciononline.html>)

Asistir directamente a la oficina, solo si tienes cita previa:

<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/procedimientos-y-servicios/personas/proteccion-por-desempleo/cita-previa.html> O en el teléfono **91 926 79 70**.